

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 15

En la ciudad de Santiago, a 4 de Abril de 2016, siendo las 15:38 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058 , se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, José Miguel García, Héctor Mery, Jean Beausejour, Francisco Soto, Francisco Fernández, Juanita Parra, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Benito Baranda y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Ruth Olate, Arturo Fermandois y Cecilia Rovaretti. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Se aprueban las actas de las sesiones 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- 2) Se acuerda que, en lo sucesivo, las actas se entenderán aprobadas si dentro de la semana siguiente a la sesión respectiva éstas no fueran observadas.
- 3) Se aprueba la redacción del Acuerdo N°5 del CCO.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

- 1) **Audiencia ministro Nicolás Eyzaguirre.**

Patricio Zapata (Presidente): anuncia que, por motivos de salud, la consejera Cecilia Rovaretti no podrá seguir desempeñando su labor en el CCO. Además, señala que la consejera Ruth Olate fue operada con éxito por lo que se reincorporará a la brevedad al trabajo del Consejo.

Luego, da la bienvenida al ministro Nicolás Eyzaguirre, indicando que el motivo de su presencia se debe a la necesidad de conversar y aclarar algunos puntos discutidos en la reunión sostenida la semana pasada junto a la Presidenta de la República.

Ministro Eyzaguirre: a nombre de la Presidenta de la República, agradece el trabajo y la dedicación de los miembros del CCO. Luego, procede a realizar una serie de comentarios en atención al Acuerdo N°4.

- 1) ***Sobre la edad requerida para participar de los diálogos ciudadanos:*** manifiesta la intención del Gobierno por conservar la propuesta inicial que permite la participación a las personas mayores de 14 años.
- 2) ***Sobre la participación de funcionarios públicos y autoridades de Gobierno:*** expresa que el Gobierno comprende que ningún funcionario público o autoridad puede utilizar dicha posición, ni los recursos asociados a ésta, para interferir en el normal desarrollo de la etapa de diálogos ciudadanos. No obstante, agrega, todos y cada uno de ellos conservan el derecho ciudadano de participación, respetando las limitaciones que dispone la ley.
- 3) ***Aumentar la participación femenina en el CCO:*** en respuesta a la solicitud planteada por la consejera Juanita Parra, el Gobierno propondrá nuevas consejeras mujeres para que se incorporen al CCO.
- 4) ***Sobre las fechas del proceso:*** solicita al CCO modificar las fechas propuestas en el Acuerdo N°4, dejando un lapso de cuatro semanas entre el término de los encuentros locales y el inicio de los cabildos provinciales. Lo anterior, con el objeto de sintetizar de correcta manera las conclusiones de los encuentros locales.
- 5) ***Sobre la sistematización de las conclusiones de los cabildos:*** considera que dicho proceso se compone de dos fases. La primera, sería un trabajo fundamentalmente técnico que compilaría todas las conclusiones de los cabildos provinciales y regionales de manera ordenada. Se espera un documento de 400 o 500 páginas. Esta etapa podría estar a cargo de un equipo técnico plural acordado entre el CCO y el Gobierno. Por otro lado, la segunda etapa, consistiría en una síntesis (de unas 40 o 50 páginas) realizada por el CCO que diera cuenta de las conclusiones señaladas en el documento producido en la primera fase.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros.

Benito Baranda: advierte que, a pesar de que sería muy positivo el hecho de sumar a nuevas consejeras mujeres al CCO, se debe realizar un esfuerzo para que dichas

personas puedan integrarse rápidamente al equipo de modo que no se sientan aisladas una vez que ingresen.

Juanita Parra: sugiere que, dada la renuncia presentada por la consejera Rovaretti, lo mejor sería incorporar a una abogada al CCO. Considera que los conocimientos jurídicos son muy relevantes para participar en las discusiones al interior del consejo.

Hernán Larraín: solicita precisar o aclarar tres puntos: (i) el calendario específico de los diálogos ciudadanos y de elecciones municipales. (ii) sobre la segunda etapa del proceso de educación cívica, sus fechas y contenidos esenciales. (iii) sobre el rol del Gobierno en el proceso de sistematización de los cabildos.

Salvador Millaleo: expresa que permitir la participación de los mayores de 14 años no sólo se justifica por el rol político de este grupo etario, sino que además- y principalmente- por tratarse un derecho humano reconocido en convenciones internacionales (Convención de los Derechos del Niño) que garantizan en derecho de participación a los niños y adolescentes.

Lucas Sierra: respecto de la realización de diálogos ciudadanos transversales en comunidades indígenas y otros grupos de la sociedad civil, pregunta si aún siguen en pie dichas iniciativas y qué información se tiene a la fecha.

Héctor Mery: en cuanto al eventual proyecto de ley que retrasaría la fecha de inicio de las primarias, pregunta qué tipo de urgencia legislativa se le dará a dicho proyecto, puesto que ello determina en buena medida el calendario del proceso participativo.

Ministro Eyzaguirre: procede a responder las preguntas:

- 1) ***Sobre las fechas:*** el diseño sería comenzar con los diálogos locales la tercera semana de abril hasta la tercera semana de junio. Luego, la cuarta semana de junio, se llevarían a cabo las primarias municipales. Dado que el proceso de sistematización de los encuentros locales toma algún tiempo, se estaría en condiciones de realizar los cabildos provinciales a mediados de julio. De este modo, la primera semana de agosto se llevarían a cabo los cabildos regionales.
- 2) ***Nuevos integrantes del CCO:*** señala que durante los próximos días el Gobierno anunciará la incorporación de nuevas consejeras mujeres al CCO.
- 3) ***Sobre el rol del Gobierno en la etapa de síntesis de los diálogos ciudadanos:*** reitera la idea de que dicho proceso se compone de dos fases: una primera, de carácter técnico, que consistiría en sintetizar las conclusiones de los diálogos ciudadanos en un insumo de 400 o 500 páginas. En esta etapa, el rol del Gobierno será el de proponer, en conjunto con el CCO, un equipo técnico plural que se encargue de realizar dicha tarea. Luego, en la segunda fase, que consiste en la redacción de la Bases Ciudadanas (a cargo del CCO), el Gobierno observará el desarrollo de dicho proceso y prestará colaboración en lo que se requiera.
- 4) ***Sobre la participación de los pueblos originarios:*** indica que el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra trabajando una metodología especial que permita a los pueblos originarios discutir temáticas propias a la luz del debate

constitucional. Comenta que se dará a conocer dicha metodología una vez que esté lista.

Tomás Jordán: expresa que respecto a la campaña comunicacional del proceso, el equipo de la SECOM se encuentra ajustando el material en atención a las observaciones del CCO planteadas en el Acuerdo N°4, y que una vez finalizado ese proceso se estaría en condiciones de lanzar dicha campaña.

Patricio Fernández: pregunta de qué manera el Gobierno puede dar garantías de que en el proceso de información y el llamado a participar no se excedan los límites que señaló el CCO en su Acuerdo N°4.

Ministro Eyzaguirre: responde que el Gobierno elaborará prontamente un instructivo para todos los funcionarios público y autoridades en el que se señalará específicamente las limitaciones que el CCO ha sugerido.

Juanita Parra: pregunta qué se tiene pensado para la localidad de Rapa-Nui.

Ministro Eyzaguirre: responde que el Ministerio de Desarrollo Social está a cargo de la elaboración de la metodología pero sí se contempla dicha localidad para el proceso de participación. Aclara, con todo, que eso es sin perjuicio de los encuentros locales que libremente puedan autoconvocar como ciudadanos.

Patricio Zapata: agradece la presencia del ministro Eyzaguirre y su equipo.

2. Discusión interna CCO:

Patricio Zapata: da inicio a la segunda parte de la sesión y ofrece la palabra a los consejeros.

José Miguel García: señala que acaba de presentar su renuncia formal al CCO ante el ministro Eyzaguirre, mediante una carta- que luego le hará llegar a este consejo- en la que expone sus razones. Le agradece al resto de los consejeros por el tiempo trabajado en conjunto.

Patricio Zapata: agradece, a nombre de todos los consejeros, por el trabajo en conjunto y la entrega de demostrada por el consejero García. Señala, finalmente, que el CCO quedará a la espera de la carta del consejero García que será el medio oficial para comunicar los motivos de su renuncia.

Patricio Zapata: propone iniciar con el análisis y discusión de los puntos sugeridos por el ministro Eyzaguirre. Ofrece la palabra.

Gastón Gómez: procede a comentar algunos puntos: (i) considera muy razonable y coherente con lo estipulado en el Acuerdo N°4 del CCO, lo manifestado por el ministro Eyzaguirre respecto al proceso de síntesis de los cabildos (a cargo de un equipo técnico plural) y a la redacción de las Bases Ciudadanas (a cargo del CCO). (ii) expresa estar de acuerdo con la modificación de los plazos que ha planteado el Gobierno, ya que satisfacen la exigencia planteada por el CCO en orden a respetar un tiempo razonable

entre el término de los cabildos y las elecciones municipales. (iii) celebra lo expresado por el ministro Eyzaguirre sobre la elaboración de un instructivo que norme la participación de los funcionarios públicos en el proceso de diálogos ciudadanos. (iv) manifiesta tener dudas sobre el grado de observación que tendrá el CCO sobre los encuentros locales de los pueblos originarios. Sugiere que el CCO debiera observarlos.

Francisco Soto: considera que el único punto que requiere discusión es aquel que respecta a las fechas y el calendario del proceso. Sobre los demás puntos, opina que simplemente es reiterar lo que ya ha señalado el CCO en su último acuerdo.

Lucas Sierra: señala algunos comentarios: (i) advierte que en el último comunicado emitido por el CCO se prometió la redacción de un documento que diera respuesta formal a los planteamientos de la Presidenta de la República. Por tanto, las conclusiones de la sesión de hoy debieran formularse como un nuevo acuerdo. (ii) solicita al Presidente que informe sobre el estado de avance de los acuerdos tomados en la última sesión (página web, reunión PNUD, etc.). (iii) considera que falta claridad respecto a los contenidos de los diálogos ciudadanos y su metodología. Expresa la necesidad de resolver dicha cuestión a la brevedad, ya que en pocos días se realizará la jornada de capacitación de los facilitadores y el punto sobre los contenidos es fundamental para tal instancia.

Patricio Zapata: comienza señalando que el Gobierno hizo suyos la mayoría de los puntos planteados por el CCO en su Acuerdo N°4. Con todo, el consejo debe emitir un nuevo pronunciamiento sobre algunos puntos planteados por el ministro Eyzaguirre: 1) cambio de fechas, 2) sobre la propuesta de la síntesis de los cabildos y la redacción de las Bases Ciudadanas, 3) sobre la participación de los mayores de 14 años.

Luego, comenta que, a su juicio, no ve un inconveniente en aceptar los nuevos plazos propuestos por el Gobierno, ya que éstos mantienen una distancia razonable con las fechas de los comicios municipales. Por otro lado, manifiesta estar a favor de la idea de permitir la participación a los mayores de 14 años, por las razones que ya se han dado.

Patricio Fernández: comenta, en primer lugar, que el CCO salió fortalecido de la cita con la Presidenta de la República, reafirmando su relevancia y autonomía.

Sobre los puntos en discusión, señala: (i) estar de acuerdo con permitir la participación de mayores de 14 años. (ii) que se allana a la modificación de fechas propuesta por el Gobierno, y comenta que le parece impropio que el CCO se niegue a tal petición. (iii) que aquellos consejeros que han planteado objeciones a la facultad del Gobierno de informar y convocar a la ciudadanía a participar en el proceso, deben señalar específicamente en qué medida dicha facultad se restringe. Agrega que si bien la participación debe ser espontánea, es necesario informar previamente para que tal espontaneidad pueda surgir.

Salvador Millaleo: indica una serie de puntos: (i) expresa estar de acuerdo con la posibilidad que los mayores de 14 años puedan participar del proceso, por las razones que ya señaló. (ii) manifiesta su aprobación ante la idea de sumar consejeras mujeres al CCO, además del valor de la presencia femenina, comenta que serán de mucha

ayuda para las labores de observación que requieren despliegue en territorio. (iii) señala no tener problemas con las nuevas fechas propuestas, aunque advierte que habrá retrasos con la plataforma web según los plazos que había indicado el CCO. (v) considera acertada la propuesta del Gobierno de separar el trabajo técnico encargado a un equipo plural y la propia redacción de las bases ciudadanas encargada a este consejo.

Héctor Mery: expresa que, a su juicio, los encuentros de debate constitucional deben circunscribirse a personas mayores de 18 años. Reconoce, por supuesto, que aun antes de la ciudadanía legal las personas tienen derecho a opinar y valoran, además, el fomento del civismo en la niñez y la juventud. Señala, sin embargo, que la participación eventual de dicho grupo etario, en este muy concreto proceso de diálogos constitucionales, no aplica.

Como prevención a la participación de menores de 18 años, el consejero Mery tuvo presente, además, que no divisa inconveniente alguno para que el Ejecutivo, con cargo al presupuesto del organismo o servicio que sea competente, acometa iniciativas de debate sobre la Constitución orientadas a niños, niñas y adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años. Tal tarea debe llevarse a cabo con total prescindencia de la intervención de funcionarios públicos, y adoptando metodologías que permitan a los menores ejercer los derechos de reunión y de opinión que la Constitución les reconoce libremente y sin interferencias. Con todo, en su concepto, ese proceso participativo, por sus particulares condiciones, debe ser ejecutado separadamente al proceso deliberativo que corresponde conocer a este Consejo Ciudadano.

Luego, señala estar de acuerdo con la incorporación de nuevas consejeras mujeres. Por último, sobre la redacción de las bases ciudadanas, expresa que, a pesar de que finalmente la redacción de ellas no quede en manos del CCO, exista una observación rigurosa de éste, de modo que dicha tarea no quede entregada a la discrecionalidad del gobierno.

Patricio Fernández: señala un alcance a lo dicho por el consejero Mery, en el sentido de que el ministro Eyzaguirre informó que la tarea de la redacción de las bases ciudadanas quedaba a cargo del CCO y que el gobierno simplemente observaría dicho proceso.

Benito Baranda: procede a comentar los diferentes puntos planteados por el ministro Eyzaguirre: (i) manifiesta aceptar la modificación de las fechas propuestas por el gobierno. (ii) considera positiva la participación de los mayores de 14 años, por los argumentos que ya se han entregado. Advierte que se debe diseñar una buena metodología para la participación de este grupo etario. (iii) respecto al proceso de sistematización, propone que un grupo de consejeros acompañe y observe el trabajo del equipo técnico de sistematización. (iv) sugiere que la incorporación de las nuevas consejeras mujeres se debe realizar a la brevedad.

Gastón Gómez: advierte que, a pesar de estar de acuerdo con la participación de los mayores de 14 años, dichos proceso no debe realizarse al interior de las escuelas.

Patricio Zapata: procede a realizar una serie de observaciones: (i) sobre el protocolo para los funcionarios públicos, señala que el gobierno debe elaborar dicho insumo a la

brevedad. (ii) respecto a la sistematización de los cabildos, comenta que se reunió con el equipo de la Segpres para manifestar la opinión del CCO sobre la necesidad de que el equipo de se encargara de dicha tarea debía conformarse de manera plural, incorporando a diferentes instituciones. (iii) sobre las fechas, declara que no ve ningún inconveniente en allanarse a la propuesta de modificación del gobierno.

Por último, propone redactar una declaración breve que contenga la determinación del CCO respecto de estos puntos.

Lucas Sierra: comenta que, conforme a la nueva ley de partidos, se contempla la categoría de “adherente” para las personas mayores de 14 y menores de 18 años. Por tal motivo, considera que no habría inconveniente en la participación de los mayores de 14 años, considerando además de que, por tal hecho, se reforzaría el carácter no vinculante del proceso. Advierte, eso sí, que sería impropio el nombre de Bases “Ciudadanas” para el resultado final del proceso participativo, por lo que habría que imaginar una fórmula alternativa (Bases “Sociales”, por ejemplo).

Héctor Mery: manifiesta una duda respecto a quién estará a cargo y ante quién responderá el equipo técnico de sistematizadores. Advierte que de ello depende el real control de parte del CCO.

Hernán Larraín: procede a comentar una serie de puntos: (i) considera que el CCO carece de la información suficiente relativa a la Jornada de Facilitadores. Hace un llamado a los consejeros a observar dicha instancia. (ii) declara estar de acuerdo con la propuesta de modificación de las fechas. (iii) señala que aún hace falta precisar cuál será el rol específico del CCO en la observación de la etapa de sistematización realizada por el equipo técnico. (iv) manifiesta estar de acuerdo con la participación de los mayores de 14 años. Advierte, sin embargo, que la metodología inicial plateaba que la participación de este grupo etario contemplaría una metodología especial y las conclusiones se incorporarían en un anexo. Sugiere revisar este punto. (v) sobre el protocolo para la participación de los funcionarios públicos, insiste en que se debe reforzar la idea de que se encuentran autorizados solo para informar y no para motivar ni movilizar a la ciudadanía. (vi) expresa estar totalmente de acuerdo en la incorporación de nuevas consejeras mujeres al CCO. (vii) reitera la necesidad de que los acuerdos del CCO sean sucintos y precisos.

Salvador Millaleo: señala estar de acuerdo con el consejero Sierra e indica que el equipo de la Segpres estaría a la espera de la definición del CCO sobre la subsistencia de los acuerdos parciales y respecto de los listados temáticos definitivos, en miras a la jornada de capacitación de los facilitadores.

Patricio Zapata: procede a señalar los puntos que tendría el texto de acuerdo: (i) fechas propuestas por el gobierno. (ii) participación de las personas mayores de 14 años. (iii) la elaboración del protocolo de participación de funcionarios públicos de parte del Gobierno.

Hernán Larraín: señala que se debe analizar el impacto que tendrá la participación de los mayores de 14 años y el valor de las bases ciudadanas. Sugiere explorar el diseño inicial del gobierno que incorporaba dicha participación en un anexo.

Francisco Fernández: indica que no ve ningún inconveniente en la participación de las personas mayores de 14 años precisamente el carácter no vinculante del proceso de diálogos ciudadanos

Benito Baranda: procede a explicar el programa de la Jornada de Capacitación de Voluntarios.

[Se adjunta el programa a esta acta]

Juanita Parra: presenta sus excusas de no poder participar en la jornada de capacitación y de la sesión ordinaria del lunes 11 de abril. Lo anterior debido a que debe viajar a Torres del Paine por motivos laborales.

Patricio Zapata: comenta que es muy probable que algunos aspectos del proceso y de la metodología no estén absolutamente claros, por lo que puede ser necesario que se requiera, a futuro, una nueva instancia de capacitación junto a los facilitadores. Agrega, además, que el CCO debe observar si las sugerencias y modificaciones propuesta a la metodología fueron (o no) finalmente incorporadas al material de la jornada.

Patricio Fernández: refuerza la importancia de observar si los acuerdos sobre la metodología adoptados por el CCO fueron incorporados al material de la jornada de capacitación.

Patricio Zapata: hace un llamado para que todos los consejeros asistan a la jornada para luego evaluar el conjunto la instancia.

Francisco Soto: indica que el CCO queda a la espera del envío del programa definitivo de la jornada de capacitación para hacerle los comentarios y observaciones que sean pertinentes.

Hernán Larraín: sugiere que todos los documentos que se utilicen en la jornada sean público a través de la página web del CCO.

Patricio Zapata: Señala que el CCO da por aprobadas las actas de las sesiones 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Además, comenta que el listado definitivo de los facilitadores se encuentra en la etapa final de revisión a cargo del gobierno.

Patricio Fernández: comenta que para la próxima sesión citará al equipo que hará la propuesta para la nueva página web del CCO.

Francisco Fernández: Sugiere al consejo un método de aprobación de las actas que consista en que, si éstas no fueran observadas dentro de la semana siguiente a su envío, se entienden aprobadas.

Patricio Zapata: Señala la aprobación de parte del CCO de la propuesta del consejero Fernández.

Héctor Mery: Pregunta si se ha obtenido respuesta del oficio al Servel.

Patricio Zapata: responde que aún no se ha recibido respuesta de parte del Servel.

Siendo las 18:47 se da por finalizada la sesión.

**Jornada Nacional de Capacitación para
Facilitadores del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía**

Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Pío Nono N°1 Providencia
Santiago, Chile
2016

PROGRAMA

Viernes 8 de abril

15:00 – 16:30	Acreditación – Pausa de Café
16:30 – 17:30	Apertura a la Jornada Sr. Davor Harasic Yaksic , Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile Sra. Patricia Silva Meléndez , Subsecretaria General de la Presidencia Sr. Patricio Zapata Larraín , Presidente del Consejo Ciudadano De Observadores. “El rol del Consejo Ciudadano de Observadores”
17:30 – 18:00	Introducción al Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía Sr. Rodrigo Araya Dujisin , Asesor de la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
18:00 – 18:30	Pausa de Café
18:30 – 21:00	Marco conceptual metodológico sobre el proceso de participación Sr. Raúl Atria Benaprés , Académico de la Facultad de Sociología de la Universidad de Chile Sra. María Cristina Escudero Illanes , Académica del Instituto Nacional de Administración Pública de la Universidad de Chile Sr. Rodrigo Márquez Arellano , Coordinador del Informe de Desarrollo Humano del PNUD Sra. Ana María García Barzelatto , Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Chile Sr. Pablo Ruiz Tagle Vial , Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile Sr. Enrique Navarro Beltrán , Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile Sr. Víctor Manuel Avilés Hernández , Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
21:00	Cierre

Sábado 9 de abril

09:00 – 10:30 Conformación de equipos y caracterización sociodemográfica del territorio

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

10:00 – 11:00 Servicio de Café

10:30 – 13:30 Etapas del diálogo ciudadano y prácticas metodológicas:

- Presentación de Instrumentos de participación individual
- Metodología de encuentro local y el rol del facilitador
- Metodología del Cabildo Provincial y Regional y el rol del facilitador
- Ejercicio práctico: Aplicación de instrumento de participación individual

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

13:30 – 15:00 Almuerzo

15:00 – 15:45 Presentación de la Biblioteca del Congreso Nacional: Guía de Educación Cívica

Sr. Rodrigo Bermúdez Soto, Representante de la Biblioteca del Congreso Nacional
Sr. Alejandro Turis Lazcano, Representante de la Biblioteca del Congreso Nacional

15:45 – 18:00 Taller práctico: Ejercicio de habilidades para los cabildos por especialidad:

1. Facilitador Principal
2. Especialista Legal
3. Especialista en Sistematización

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

17:00 – 18:00 Servicio de Café

18:00 – 20:00 Simulación de un Encuentro Local

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

20:00 Cierre

Domingo 10 de abril

09:30 – 13:00 Simulación de un Cabildo Provincial (tres cabildos en paralelo)

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

10:30 – 11:30 Servicio de Café

13:00 – 13:30 Continuación Simulación de un Cabildo Provincial (tres cabildos en paralelo)

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

13:30 – 15:00 Almuerzo

15:00 – 16:30 Plenario de síntesis de jornada

Equipo Multidisciplinario de Capacitación

16:30 Cierre

Sr. Patricio Zapata Larraín, Presidente del Consejo Ciudadano De Observadores
Sr. Davor Harasic Yaksic, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
Sr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector de la Universidad de Chile